donde avia salido, lo qual el gobernador hizo contra [su voluntad], e demas desto (1) el flaco e enfermo, e ansi le fue forzado bolverse porque fue avisado que si no (2) volvia le avian de matar, e rrecibio mucha pena de no poder castigar tan gran daño e deservicio de Dios e de Vuestra Magestad, ympedirle la entrada estando ya descubiertos los camynos e poblaciones de la tierra, e savia e veia lo que en ella avia, e que los yndios trayan oro e plata en orejeras, planchas e barvotes; aqui ovo el governador en este puerto de los Reves media hacha de plata e algunas cuentas de oro e plata; los vndios todos decian que los de la tierra adentro tenian mucho (3) del dicho metal en vasijas de que se servian. A veinte e (4) tres deste dicho mes se partio el governador con los navios e gente, muy flacos (5) de la dicha (6) enfermedad.

Llegado el governador con sus navios e gente al Paraguay, enfermo de sus calenturas, hallo puesto en astillero el navio que dexo mandado hacer para enviar a esos rreinos a dar cuenta a Vuestra Magestad, e mándo se acabase con diligencia. Domingo de Yrala tuvo maña de dañar las voluntades de la gente contra el governador, e ganarlas en su favor, e para ello tuvo grande aparejo porque el governador le tuvo siempre en mucho e le hizo maese de campo, y la maña que tuvo fue esta: llamava a los hombres e debaxo de juramento que no descubriesen nada, les decia: el governador dice que os a de horcar porque soys

⁽¹⁾ de eso. -(2) no se. -(3) muchas. -(4) y. -(5) flaco. -(6) otra.